

NOTA REGIONAL CERE N.8

ABRIL 2021

**Vulneración
de Derechos**

**Humanos en
Colombia y
en el Tolima.**

**El liderazgo
social bajo
amenaza.**

NOTA REGIONAL CERE N.8

ABRIL 2021

**Vulneración de
Derechos Humanos en
Colombia y en el Tolima.
El liderazgo social bajo
amenaza.**

Omar Mejía Patiño

Rector

Maria Bianey Bermudez Cardona

Vicerrectora Académica

Andrés Tafur Villarreal

Director de Centro de Estudios
Regionales

Autor

Karen Lorena Parra

Politóloga.
Investigadora externa CERE

**Universidad del Tolima | Vigilada
Mineducación**

Reconocimiento personería jurídica:
Ordenanza No. 005 de 1945

**Acreditada de Alta Calidad por el
Ministerio de Educación Nacional**
mediante Resolución 013189 del 17 de
julio de 2020

Edición

Andrés Tafur Villarreal

Diseño y diagramación

Juanita Murillo

NOTA REGIONAL CERE N.8

ABRIL 2021

**Vulneración de
Derechos Humanos en
Colombia y en el Tolima.
El liderazgo social bajo
amenaza.**



Serie de notas regionales CERE
Edición electrónica
Número 8
Abril de 2021

2021, Universidad del Tolima,
Centro de Estudios Regionales, CERE -UT.
CERE. Código Postal 73001 Barrio Santa
Helena,
Ibagué - Tolima, Colombia
Contacto: cere@ut.edu.co - 2771212 Ext
9186
[http://administrativos.ut.edu.co/
vicerrectoria-academica/cere-ut.html](http://administrativos.ut.edu.co/vicerrectoria-academica/cere-ut.html)

1. INTRODUCCIÓN

Las lógicas de persecución, asesinato y hostigamiento sistemático son el péndulo de la violencia en Colombia. A lo largo y ancho del territorio nacional se reproducen dinámicas que fracturan el tejido social, expanden el miedo y evidencian la limitación del Estado. Desde hace mucho tiempo en Colombia es condenada la conciencia colectiva que emerge de las reivindicaciones populares en diversas regiones, canalizadas a través de líderes y lideresas sociales, motor de la resistencia social. Este recorrido tiene el propósito de generar, mediante tres secciones, un marco explicativo en torno a las recientes dinámicas de la violencia relacionadas con la vulneración a los derechos humanos, específicamente el caso de los líderes sociales, exponiendo las causas estructurales del fenómeno, los recientes informes de hallazgos y la precariedad en la implementación de políticas y programas que funcionen como mecanismos de prevención.

Los líderes y lideresas sociales concentran el sentido político y cultural de sus comunidades, Diana Sánchez los define como, “el alma de los territorios, son el faro de sus comunidades, son fuente de democracia, son germen de saber ancestral... son la esperanza de paz en la coyuntura histórica que vive Colombia”¹. Éstas personas se ejercen su liderazgo en zonas en donde las poblaciones se encuentran en condición de vulnerabilidad, frecuentemente, alzan la voz al llamado de la movilización para la gestión de procesos económicos, políticos y culturales en los territorios.

Desafortunadamente, según el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Colombia es el país con la cifra más alta de líderes y lideresas asesinados. Tras el Acuerdo de Paz firmado en el Teatro Colón en el 2016, los asesinatos aumentaron dramáticamente, los territorios en los que antes se encontraba las FARC- E.P, ahora son espacios de disputa por el control de actividades ilegales. Una de las tareas que empezaron a realizar los líderes fue oponerse a la presencia de grupos armados y denunciar abusos de los que son víctimas las comunidades, lo cual ha convertido a campesinos, indígenas, afrodescendientes y diversos miembros de la sociedad civil en blancos de asesinatos selectivos.

No obstante, pese a que gran parte de las zonas álgidas del conflicto son enclaves para el cultivo y la producción de cocaína, las causas de los asesinatos no deben limitarse a factores coyunturales, hay razones como la sustitución de cultivos ilícitos, la minería, el crecimiento de la militarización, los altos índices de pobreza y el modelo económico útil para las élites de influencia, todas atravesadas el abandono del aparato estatal, que explican de manera integral lo que está sucediendo. Por eso, grosso modo, se explicarán cada una de estos como fenómenos interrelacionados y estructurales.

2. CAUSAS ESTRUCTURALES AL REDEDOR DEL ASESINATO DE LÍDERES SOCIALES

En las zonas periféricas del país, regiones donde históricamente no ha existido presencia integral del Estado, las estructuras de poder han permanecido bajo el yugo de grupos políticos vinculados con organizaciones criminales, allí se han generado economías basadas en el tráfico de drogas y poblaciones con sentimientos de desconfianza hacia las instituciones. Estos elementos han estado implícitos desde hace décadas y el Gobierno Nacional y los sectores políticos requieren esfuerzos para el reconocimiento del Estado Social de Derecho.

Las dinámicas de estas zonas, acompañadas con condiciones concretas del campo político como el clientelismo y la resistencia activa de poderosos sectores, han retrasado la implementación efectiva del Acuerdo de Paz y con ello las transformaciones favorables para la paz territorial. Toda esta situación se refuerza con el incumplimiento en la garantía de la presencia institucional.

Bien es el caso de los departamentos como Cauca, Norte de Santander, Nariño, Antioquia, Caquetá y Arauca, donde los líderes sociales frecuentemente desempeñan tareas que corresponden a funcionarios y gobiernos locales, incluida la protección de poblaciones en riesgo y la promoción de planes gubernamentales¹, la omisión de los funcionarios aumenta la visibilidad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos² y los expone ante grupos armados. En efecto, el gobierno ha generado políticas participativas sin brindar medidas de protección eficaces a los liderazgos y sin generar seguimiento en su aplicación. Estas políticas se encuentran entre la dicotomía de ser formuladas con un pretexto de paz territorial sin cambiar las lógicas de seguridad en las zonas. Desde esta perspectiva, es posible argumentar que aunque las políticas de sustitución de cultivos son un inicio importante en las dinámicas sociales y diseños institucionales, su incumplimiento ha sido combustible para el empoderamiento de estructuras hostiles y de riesgo para los líderes sociales.

Por otra lado, tras la firma del Acuerdo de Paz, desde 2016 a 2020, según la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el 47% de los asesinatos se produjeron en municipios con actividades de mineras y construcción

¹ Human Rights Watch, pag. 3. Ibid

² Entiéndase como; “toda persona que individual o colectivamente, promueva y procure la protección y realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”. Asamblea General de la ONU; “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”, Doc. de la ONU A/RES/53/144, 8 de marzo de 1999.

de hidroeléctricas³. Aunque, según datos del Banco de la República, las actividades mineras configuran un renglón significativo en la economía nacional, siendo 5,34% del PIB nacional en 2017, los procesos de privatización e inversión extranjera han constituido dos dimensiones: por un lado, se consolidó como sector estratégico y por otro, es fuente permanente de conflicto socio-ambientales y de violaciones de Derechos Humanos.

Al hablar de minería debe pensarse en la defensa de los territorios y la oposición a proyectos minero-energéticos que vulneran derechos fundamentales y colectivos, y se encuentran vinculados con la violencia y el conflicto armado. La omisión del Estado frente a las demandas de poblaciones rurales, sumado a los intereses económicos empresariales sobre los derechos locales, ha hecho de la “locomotora minero-energética” un modelo de desarrollo que reconfigura los territorios en términos de paisaje, ecosistema, actividad productiva y tejido social. La oposición de las comunidades, ha ocasionado la denuncia de amenazas por el uso de la fuerza, los desplazamientos forzados, homicidios, violencia sexual, entre otros métodos cuyo fin es desestructurar las organizaciones y las acciones locales de oposición.

Ahora bien, una de las respuestas inmediatas que ha dado el gobierno para responder a las dos dinámicas antes descritas, generalmente implica el incremento de unidades militares en las zonas con mayor número de asesinato a líderes sociales, sin embargo, la participación frecuente de miembros de la Fuerza Pública sólo ha elevado las cifras de homicidios durante los años 2019 y 2020. A lo largo de más de 50 años, las estrategias policiales y militares han estado marcados por el enfoque anti-insurgente que ha afectado a la población víctima del conflicto armado, los líderes y movimientos sociales se organizan para realizar cambios en el statu quo y por ello, en el imaginario dialéctico de los planes militares, son asumidos como el enemigo. La aplicación de la doctrina de Seguridad Nacional y otras a lo largo de la década de los 90 y 2000 ha legalizado la represión y persecución mediante acciones que promueven la tolerancia al exterminio del liderazgo social. Bien podría hablarse de la Política de Seguridad Democrática que trajo consigo la militarización de la sociedad y violaciones masivas a los derechos humanos.

Dentro de estas estrategias militares cabe destacar el Plan Horus del gobierno Juan Manuel Santos, el cual otorgó a las Fuerzas Armadas un control absoluto sobre las regiones más afectadas por la violencia, especialmente aquellas donde las autoridades no pudieron permanecer durante el conflicto con las FARC. En cierta medida, el plan pretendía combatir con contundencia el asesinato a líderes sociales, pero este argumento no puede concebirse como una estrategia de guerra, la ejecución del plan no fue visible y masiva como se esperaba, por el contrario, las zonas de expansión

³ Human Rights Watch, pág. 28. Patrones comunes en los asesinatos a líderes sociales.

paramilitar, mayormente afectadas por el ataque a líderes, no fueron controladas. Por ejemplo, en Tarazá Antioquia, gran parte de la población estuvo confinada por el grupo de los “Caparrapos”, quienes disputaban con el “Clan del Golfo” su centro de operaciones en Caucasia. En el transcurso de este suceso, el Plan Horus se dedicó a proteger las instalaciones de la empresa Mineros S.A. ⁴

Los eventos transcurridos después de 2016 no implicaron un desmonte de la militarización y los planes de guerra, sólo han demostrado la expansión de las fuerzas armadas y el paramilitarismo hacia los territorios antes controlados por las FARC. Los nuevos modelos implementados por el actual gobierno para hacer frente al fenómeno de las drogas, pasa por alto puntos esenciales del Acuerdo de Paz, y así resignifica al enemigo en los pobladores de zonas afectadas por los cultivos ilícitos y en los consumidores de centros urbanos.

En suma, la militarización de la vida y las formas de relacionamiento no sólo evidencian el crecimiento de presupuestos militares, también el de la guerra irregular y los grupos ilegales, las confrontaciones territoriales por el control de zonas estratégicas para el desarrollo de proyectos globales y la consolidación de una cultura proclive a la barbarie.

Bien puede señalarse a Martín Baró con una lectura de este fenómeno:

“Su objetivo sigue siendo el mismo: la anulación del contrario. Pero los medios han cambiado: el aterrorizamiento generado mediante la eliminación física y la crueldad ha sido sustituido por el amedrentamiento mediante la militarización de la vida cotidiana y el hostigamiento sistemático; y el anonimato impune de los escuadrones de la muerte ha sido reemplazado por el ensalzamiento de los mismos ejecutores de la política represiva. La guerra psicológica constituye así una modalidad de guerra sucia requerida por la nueva fase de la guerra de contrainsurgencia (...) pero su aplicación refuerza, prolonga y, en algunos casos, hasta amplía los graves daños psicosociales del terrorismo propio de la guerra sucia” ⁵

Hay un común denominador en todas las zonas donde el conflicto armado ha sido agudo, estas presentan altos Índices de Pobreza Multidimensional (IPM) los cuales refuerzan el hecho de la ausencia del Estado en el marco de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESC). Según el último informe presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la CEPAL, Colombia está entre los dos países con mayores niveles de desigualdad en la región.

⁴ CLACSO. ¿Cuáles son los patrones? Asesinato a líderes sociales en el Post-Acuerdo. Pág. 198 “Los planes militares y los riesgos para los líderes sociales, movimientos sociales y defensoras/es de derechos humanos”

⁵ Martín Baró, Ignacio. Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica. Pág. 159

La inequidad y la corrupción son criterios de afectación para el acceso a los DESC. En zonas como Arauca, Chocó, Valle del Cauca, Guaviare, Tolima, Vaupés, Bolívar, entre otras, álgidas por el conflicto, casi el 43,25% de las gobernaciones fueron investigadas por malversación de fondos públicos destinados a atender la emergencia sanitaria del 2020, y que, según la Contraloría General de la República, fueron hallados en contratos con sobrecostos por 506 mil millones de pesos. En consecuencia, el último acuerdo establecido por la ACNUDH, solicita a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría y Contraloría el compromiso para la implementación de un programa de Transparencia para la vigilancia, con el fin de dar la correcta administración de recursos públicos.

También debe contemplarse que el incumplimiento en la realización de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en regiones priorizadas para la sustitución de cultivos ilícitos, contemplan unas condiciones concretas que se deben ejecutar según los puntos estipulados por el Acuerdo de Paz: Reforma Rural Integral, apertura democrática, promoción de la representación política, entre otros. El objetivo es focalizar territorialmente el Acuerdo de Paz, para brindar elementos que sirvan de instrumento normativo y de política pública para que las organizaciones sociales y defensores de derechos humanos sean siempre protagonistas de las decisiones en las regiones.

Desde este punto de vista, la ACNUDH en su informe destacó la importancia de la creación del Triage Poblacional, por parte del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) y otras entidades, como herramienta que permita contener indicadores demográficos y socioeconómicos en los 170 municipios que hacen parte del PDET, además, las áreas priorizadas para la ejecución tienen un IPM del 57%.⁶

⁶ Situación de Derechos Humanos en Colombia. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pág. 13, “Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales”; Pág. 16, “Reforma rural”

3. UNA LECTURA TERRITORIAL DEL FENÓMENO

Se han manifestado algunas causas estructurales alrededor del asesinato a líderes sociales en Colombia, en lo que sigue el objetivo es presentar el ascenso que hubo de 2019 a 2020 en las cifras de asesinato a líderes a través de seis zonas investigadas en el informe de hallazgos de Human Rights Watch, éstas son: Norte del Cauca (Cauca), Catatumbo (Norte de Santander), Pacífico Sur (Nariño), Bajo Cauca (Antioquia), Bajo y Alto Caguan (Caquetá) y Piedemonte de Arauca (Arauca)

El departamento del Cauca es reconocido por su diversidad ambiental y pluricultural, 10 de los 62 pueblos indígenas del país habitan su territorio. Es una región con los más altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y donde se ha vivido la guerra con mayor intensidad. Muchas organizaciones insurgentes tuvieron en ella sus campamentos, en muchos casos sustituyeron la ausencia del Estado, de igual manera el paramilitarismo ha tenido influencia en municipios estratégicos. Allí las acciones de militarización se han radicalizado, no sólo cumpliendo su fin público, también vulnerando la protesta y la movilización social.

El Norte del Cauca, comprendido por los municipios de Buenos Aires, Caldone, Caloto, Corinto, Guachené, Jambaló, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío y Villa Rica, ha soportado durante décadas los abusos de los grupos armados que a menudo buscan beneficio en las minas de oro y los cultivos de coca que existen en la zona. Para atender la situaciones de abuso cometidas en la zona, entre ellas, asesinato, reclutamiento, desplazamiento y amenazas, el gobierno de Iván Duque en 2019, a través del Ministerio de Defensa, anunció el envío de 1.350 soldados y en 2020 se aumentó la cantidad de soldados en tres unidades militares, sin embargo, el aumento de los homicidios no cesó, en 2019 llegaron a 379 y en 2020, aún con la emergencia sanitaria, se registraron 306.

La dinámica de la situación por el control de territorial y la ausencia de un actor armado legítimo, ha generado mayor zozobra en la comunidad, los grupos armados han asesinado, hasta septiembre del 2020, 96 personas según la Defensoría del Pueblo. La mitad de los casos documentados por la ACNUDH fueron indígenas líderes de pueblos Nasa. Según la Jurisdicción Especial Indígena, *“Es el círculo vicioso de quienes tienen las armas e intentan meter a más de nuestra gente (en los grupos armados) para controlar los territorios indígenas. Nosotros estamos para impedirlo y por eso nos asesinan”, dijeron las autoridades indígenas en la sentencia*”⁷

⁷ Human Rights Watch, Caso Norte del Cauca, pág. 38. Fragmento: Jurisdicción Especial Indígena, caso n.º 195486000629201800063, sentencia del 8 de marzo de 2018 (copia en los registros de Human Rights Watch); Fiscalía General de la Nación, “Ocho capturados por homicidio de comunero indígena en el Cauca.

Por su parte, la subregión del Catatumbo, inmersa nuevamente en el rigor de la guerra y enfrentados militarmente al Ejército de Liberación Nacional (ELN) y al Ejército Popular de Liberación (EPL), ha registrado el desplazamiento de al menos 16.000 campesinos. Adicionalmente, se encuentra en alerta gracias a las amenazas de grupos paramilitares como los “Urabeños” de la Frontera y “Águilas Negras”, cuyo fin es impedir las labores organizativas y los canales de implementación a los Acuerdos de Paz⁸. Esta zona nororiental del departamento, está compuesta por los municipios de Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú, igual que en el caso Cauca, la estrategia militar ha sido la respuesta del Estado para enfrentar el asesinato a líderes. Allí se reportaron 179 homicidios entre enero y noviembre del 2020. Según *Human Rights Watch*, la ACNUDH reportó que 24 líderes han sido asesinados desde 2016 en Catatumbo, entre ellos 17 autoridades de Juntas de Acción Comunal, mientras que la Defensoría del Pueblo documentó 29 casos.

La región nariñense se encuentra en una crisis humanitaria debido a la disputa de los grupos por el control de circuitos económicos de narcotráfico hacia la frontera y otras economías ilegales. Desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el año 2018 se han registrado 14 violaciones al derecho a la vida de líderes y defensores. La subregión del Pacífico sur, comprendida por los municipios de Tumaco y Francisco de Pizarro, cuentan con una de las mayores superficies de cultivos de coca en Colombia, allí todos los grupos armados cometen abusos contra civiles y la dinámica de violencia cambia constantemente. Según las entrevistas realizadas por *Human Rights Watch*, un miembro de la comunidad afro manifiesta, *“Estamos al vaivén de los grupos. Antes era que la Gente del Orden, después que el GUP, luego que los Contadores, ahora el FOS, mañana quién sabe, porque entre ellos hacen alianzas, luego las rompen, se echan bala, luego que pactos entre unos contra otros... y cada uno con sus órdenes, restricciones y amenazas”*⁹.

Si bien la del ACNUDH y la Defensoría del Pueblo no han reportado asesinatos de defensores de derechos humanos en Francisco Pizarro, sí se han dado hechos de este tipo en Tumaco. Según la ACNUDH, Tumaco es el municipio con la mayor cantidad de defensores de derechos humanos asesinados desde 2016.

En cuanto al Bajo Cauca antioqueño, durante 2016 a 2018 el territorio ha presentado 67 agresiones cuyos principales responsables son grupos paramilitares como: “Caparrapos” y “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, del total de casos, 9 de ellos fueron a líderes sociales. Las víctimas pertenecían a organizaciones campesinas, Juntas de Acción

⁸ CLACSO. ¿Cuáles son los patrones? Asesinato a líderes sociales en el Post-Acuerdo. Pág. 125 “Contexto General Norte de Santander”

⁹ *Human Rights Watch*. Pág. 52. Caso Pacífico Sur. Fragmento: Entrevista telefónica de *Human Rights Watch* con líder afrocolombiano, 29 de mayo de 2020

Comunal (JAC) y población LGBTI. Los municipios de esta región ubicada al norte del departamento son Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza. Esta zona se caracteriza por algunas minas de oro e igualmente, producción de coca y extorsión a comerciantes.

La violencia relacionada con la disputa de grupos armados por el control del territorio ha aumentado desde 2017, ocasionando la expansión al departamento de Córdoba. De 2016 a 2020 se documentaron, según la Defensoría del Pueblo, 34 asesinatos a líderes sociales y para este momento 9 son miembros de JAC. Estos líderes particularmente, suelen estar en riesgo ante las grupos armados porque son utilizados para extraer información respecto a qué está sucediendo en las comunidades y a su vez, para transmitir mensajes, por esta razón los grupos armados los acusan de colaborar con el “contrario” y no acatar las órdenes de quien tiene prevalencia en la zona. Las órdenes incluyen el pago de extorsiones o la abstención de apoyar a las fuerzas gubernamentales o al grupo contrario.

En el Bajo y Alto Caguán, la guerrilla de las FARC controló grandes extensiones de tierra pero, el vacío dejado por su desmovilización fue llenado por los Frentes 7mo, 40 y 62 de las disidencias, asimismo, algunos informes indican que de la Segunda Marquetalia han llegado a algunas zonas que limitan con el departamento del Meta. Actualmente, dos de estos Frentes operan en la zona sur conocida como Yará, el Frente 40 se encuentra en el municipio de San Vicente del Caguán. Entre 2016 y 2020, la ACNUDH documentó 11 asesinatos a líderes sociales, mientras que la Defensoría del Pueblo registró 14, la mayoría miembros de JAC. Puede señalarse el siguiente caso:

“Yúnior Moreno Jave, de 47 años, miembro de una Junta de Acción Comunal, fue asesinado la mañana del 8 de septiembre de 2019. Dos hombres armados se presentaron en su casa y le efectuaron seis disparos. Fiscales, trabajadores humanitarios y un funcionario local de derechos humanos indicaron que los autores aparentemente pertenecían al Frente 62, que había acusado a Moreno Jave de vender marihuana, una actividad que el grupo ha prohibido. Desde principios de 2019, el Frente 62 ha distribuido panfletos que anuncian una “limpieza social” de personas que infringen sus “reglas”, incluidas las prohibiciones de vender drogas y robar”¹⁰

Finalmente, el Piedemonte de Arauca, frontera con Venezuela consta de los municipios de Saravena, Fotul y Tame. Allí operan dos grupos armados ELN y el “Frente Martín Villa” surgido tras la disidencia de las FARC. Ambos grupos armados ejercen control en la zona y han cometido múltiples abusos, entre ellos asesinato, secuestro, violencia sexual, reclutamiento de menores y trabajo forzado. El reporte de la Defensoría del Pueblo indica

¹⁰ Human Rights Watch. Pág. 68. Caso Caquetá. Fragmento: Entrevista telefónica de Human Rights Watch con investigador del CTI, 21 de agosto de 2020.

que se han documentado 10 asesinatos a líderes sociales, varios de estos asesinatos han ocurrido porque las organizaciones se han opuesto al reclutamiento de menores, este es el caso de Demetrio Barrera Díaz:

*“Demetrio Barrera Díaz, un líder indígena de 32 años, fue asesinado alrededor del mediodía del 24 de febrero de 2019, en Tame. Dos hombres lo abordaron desde una motocicleta mientras circulaba en una moto con su hermana. Le preguntaron su nombre y le efectuaron siete disparos cuando respondió. Su hermana sobrevivió. Familiares y conocidos de Barrera Díaz dijeron a las autoridades judiciales que miembros de la disidencia de las FARC que opera en la zona le habían pedido que les enviara niños indígenas para reclutarlos y que lo habían amenazado cuando él se había negado”*¹¹

¹¹ Human Rights Watch. Pág., 71. Caso Arauca. Fragmento: Entrevista telefónica de Human Rights Watch con funcionario judicial; entrevista telefónica de Human Rights Watch con funcionaria local de derechos humanos, 7 de agosto de 2020.

4. EL CASO DEL TOLIMA

El contexto que rodea el conflicto y la firma del Acuerdo de Paz en el departamento del Tolima para los líderes sociales es el de una activa movilización por el medio ambiente y la defensa del territorio contra el modelo minero-energético extractivista. Las amenazas y peligros hacia estos líderes y lideresas se han dado por su actividad crítica hacia proyectos hidroeléctricos y mega-mineros, dada la riqueza hídrica y el potencial de las vastas montañas del departamento. También se destaca el lugar histórico de la esquina sur del departamento en el desarrollo del conflicto armado, por su conexión entre el centro del país y el sur-occidente por las rutas entre las cordilleras y parques naturales.

El desarrollo del conflicto en los dos anteriores aspectos limita la diferencia con otros departamentos, donde la violencia contra civiles y actores sociales se acentúa más en el papel del narcotráfico y la cuestión de la tierra. El papel del narcotráfico en el conflicto armado del departamento ha sido más en su fase de transporte por su conexión con otras zonas del país¹², aun así, el orden militar del Estado y de grupos armados ilegales implantado en esta zona fue el generador del amedrentamiento contra la población civil.

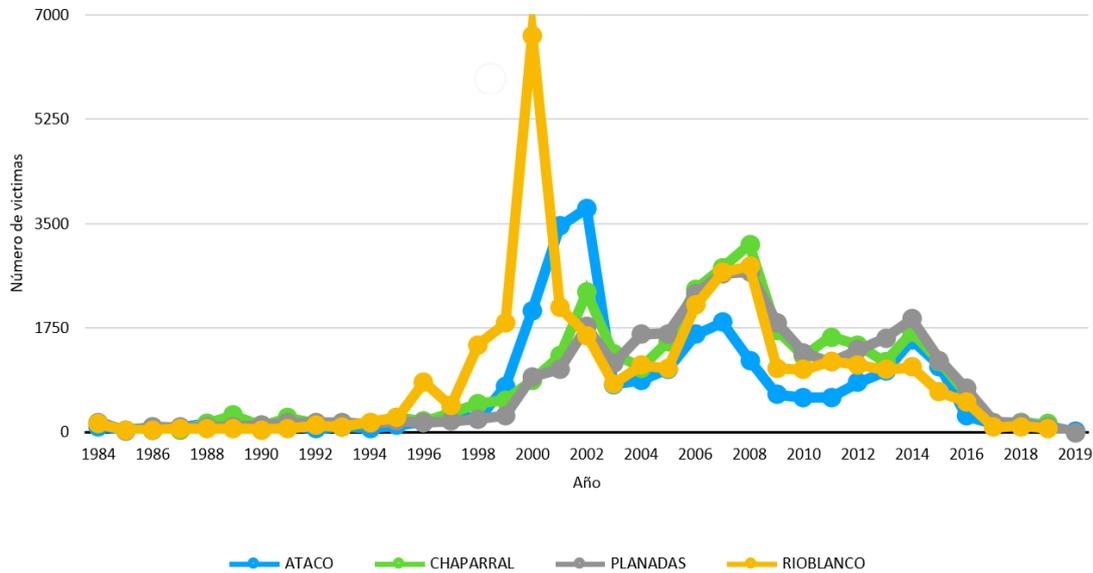
Firmado el Acuerdo de Paz en el 2016, el departamento presentó una reducción significativa de hechos violentos contra civiles y líderes sociales. Según la Fundación Ideas para la Paz¹³ en las regiones como el Tolima, Putumayo, Norte del Cauca y Sur del Meta, el acuerdo y la desmovilización, sí implicó inicialmente la disminución de los índices de violencia, pero tan pronto se fueron consolidando las disidencias y los grupos paramilitares esto ha ido cambiando.

El Registro Único de Víctimas respalda en cifras esta apreciación, al situar la reducción de victimización para los cuatro municipios de la esquina sur occidental del Tolima en 298% después de firmado el acuerdo de paz con las FARC. Por ejemplo, en el municipio de Planadas, epicentro de gran parte de la desmovilización en el departamento, y donde mayores víctimas se presentaron entre el 2016 y 2019, se pasó de 729 víctimas en el 2016, a 175 en el año 2017, pese a ello, las cifras se mantienen estables en este periodo entre los 100 y 200 casos por cada municipio, lo que prosigue los hechos asociados al conflicto armado en una regularidad, a pesar de la significativa reducción.

¹² Ver: Boletín de Análisis Regional CERE 3: Oferta y consumo de drogas en el Tolima. Recomendaciones para su atención (2015 - 2020). http://administrativos.ut.edu.co/images/VICEACADEMICA/CERE/publicaciones/BOLETIN_DROGAS.pdf

¹³ Fundación Ideas Para la Paz, 2019. Pág.23. Del capitolio al territorio

Figura 1. Número de víctimas de conflicto armado por municipio de ocurrencia. Sur del Tolima. 2003-2016



Fuente: Centro de Estudios Regionales 2020

Para el alto riesgo que representa la actividad del liderazgo social o la defensa de los derechos humanos en el departamento del Tolima posterior a 2016, poco duró la reducción de los índices de violencia. Desde marzo de 2017 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el informe 010¹⁴, en el que alarma por la situación de riesgo a nivel nacional para líderes, lideresas y defensores/as de derechos humanos, y que para el caso del departamento, identificó la situación de amenaza potencial sobre las organizaciones Movimiento Marcha Patriótica y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima – Astracatol. En cuanto a la localización de la Alerta, son señalados los municipios de Ataco, Cajamarca, Chaparral, Coyaima, Espinal, Ibagué, Lérica, Líbano, Natagaima, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y Saldaña, en su mayoría pertenecientes a la esquina sur históricamente referenciada por el conflicto armado y donde el activismo social por el medio ambiente a marcado la agenda política.

Misma situación revela el informe más reciente de Alerta Temprana N° 016-19¹⁵ de la Defensoría del Pueblo para el departamento del Tolima, en el que identifica como población de riesgo a los líderes y lideresas comunales, miembros de asociaciones campesinas, líderes y militantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y excombatientes de las FARC. Para la localización geográfica, se mantiene el

¹⁴ Defensoría del Pueblo, 30 de Marzo de 2017; Informe de Riesgo N°010-17 A.I. Bogotá D.C.: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

¹⁵ Defensoría del Pueblo, 5 de Abril de 2019; Alerta Temprana N° 016-19. Bogotá

principal riesgo en la zona histórica del conflicto de la esquina sur del departamento y ejes estratégicos para la economía minero-energética.

La emisión de estas alertas es posible contrastarlas con la identificación de las víctimas mortales desde la firma del Acuerdo. Según el listado de homicidios de líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos publicado por Indepaz¹⁶, desde la firma del Acuerdo a enero de 2021, se registran 7 homicidios para el Tolima, entre estos fueron identificados un (1) miembro de comunidades indígenas, una persona de la comunidad LGBTI, un líder sindical, dos campesinos y dos líderes cívicos. La predilección de los grupos armados contra estas poblaciones obedece a su disrupción en los modelos de orden social que estos imponen y la defensa de sus comunidades frente a la vulneración de sus derechos.

La misma defensoría del pueblo en su Sistema de Alertas y junto con la denuncia de organizaciones sociales, señalan la presencia de varios grupos paramilitares y disidencias de anteriores guerrillas, que entraron a disputar las rutas y conexión de esta región con zonas más álgidas del conflicto como Cauca y Nariño. La presencia de estos grupos también es anunciada por panfletos amenazantes y comunicados como el hecho por la denominada “Segunda Marquetalia”, quienes en abril de 2020, dieron aviso de una nueva unidad llamada “Frente Comandante Alfonso Cano” la cual haría concurrencia en los municipios de Chaparral, Rioblanco y Planadas. Aunque la única noticia importante de su presencia en dicha zona fue la captura de uno de sus comandantes, estos avisos junto con el de grupos como las AGC, u otras disidencias como la “Columna Móvil Dagoberto Ramos”, denota la disputa por el territorio antes dominado por las FARC, no solo por su valor histórico, sino también, por la importancia geoestratégica antes descrita.

Dado el balance de los hechos relevantes del posacuerdo, la garantía de ejercer el liderazgo social y defender de los derechos de las comunidades en el Tolima continúa bajo la amenaza de los grupos armados que han intentado accionar dominio en los territorios de importancia estratégica para el modelo económico legal e ilegal. En este departamento se manifiesta la razón de que la cuestión del narcotráfico no es la única fuente de riesgo contra los líderes y lideresas, sino que desde la movilización social y la defensa de sus territorios contra el modelo de desarrollo, nacen las justificaciones para amenazar su vida por su actividad pública.

Así lo demuestra la alerta hecha por el gobernador del Tolima a mediados del 2020¹⁷, en la que advierte las amenazas de muerte contra 34 líderes sociales y que para el 2021,

¹⁶ Fundación Ideas para la Paz, 2019. Del capitolio al territorio. La implementación del Acuerdo de Paz en lo local: los desafíos y las oportunidades pág. 23.

¹⁷ Tomado de: El cronista; Desalentador panorama para los líderes sociales en el Tolima, Marzo, 2021.

según información de la prensa local, ascienden a 152 líderes amenazados, entre los que se encuentran ambientalistas, líderes comunales, defensores de derechos humanos, líderes indígenas y firmantes de paz. Lo que concuerda con la identificación de los mismos grupos poblacionales de víctimas mortales desde firmado el Acuerdo de la Habana.

Bajo este panorama de eventos, cabe preguntarse qué respuestas ha dado el gobierno nacional en el marco de la reciente oleada de violencia, respecto a la implementación de políticas o mecanismos útiles para la prevención de abusos contra líderes, lideresas sociales y población civil en riesgo. De igual manera, conviene observar cuáles han sido las falencias y por qué ha habido falta de coordinación entre los diseños institucionales.

Así las cosas, conviene partir del hecho que algunos de los funcionarios públicos que participan en los mecanismos, desconocen los contextos particulares en los que se implementan, sumado a ello, la discontinuidad en algunos cargos aumenta el desconocimiento sobre los debates realizados¹⁸, además, el gobierno ha nombrado funcionarios que no son confiables para las organizaciones sociales. Por otro lado, como ya se ha expuesto, las acciones orientadas a abordar las condiciones de la violencia subyacente en el país han sido limitadas, no obstante, se describirán algunas y sus deficiencias:

- La Unidad Nacional de Protección (UNP), adjudicada al Ministerio del Interior está encargada de la protección de personas en riesgo; las medidas de protección incluyen el suministro de celulares, vehículos, chalecos antibalas y asignación de escoltas pero, este tipo de esquemas sólo son de protección individual y su ritmo para atender las solicitudes es lento. Muchos líderes son asesinados en la espera de respuesta por la UNP
- El Sistema de Alertas Temprana de la Defensoría del Pueblo tiene funcionarios en varias zonas periféricas del país para el monitoreo de las amenazas a los derechos humanos. Su función de manera rápida las alertas que muchos líderes y defensores generan, a pesar de ello, muchas veces las alertas tempranas no son respondidas o se adoptan medidas incipientes y de escaso impacto.

Las autoridades colombianas en el último periodo, han creado una serie de mecanismos establecidos conforme al Acuerdo de Paz. Hasta cierto punto se intentó dar inicio, dado que, estos mecanismos han sido superficiales, no funcionan o presentan graves falencias. Es el caso de los mecanismos para la protección y prevención, los cuales sólo

¹⁸ Human Rights Watch. Pág. 74. Esfuerzos para prevenir los abusos y proteger a defensores de derechos humanos

han registrado la movilización de grandes recursos y no han puesto en marcha planes de protección colectiva para organizaciones o comunidades en riesgo. En el 2018 se creó el Plan de Protección Integral, pero los esfuerzos de la UNP no han sido suficientes gracias a los recientes recortes presupuestarios.

De igual manera, el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas (PAO) no ha tenido el impacto necesario en los territorios. Finalmente, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, cuya función es el diseño de políticas públicas, no ha dado resultado concretos.

El último elemento se puede explicar con la anotación que realizó la OACNUDH en el informe anual presentado el 23 de Febrero de 2021, éste muestra la preocupación del organismo por la falta de avance en una adopción de política pública en materia criminal y de desmantelamiento de organizaciones, incluidas aquellas sucesoras del paramilitarismo. Pese a los llamados a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, ninguno de los actores pertenecientes ha logrado definir una política. El gobierno considera que ya son suficientes las herramientas para aplicar, mientras que la sociedad civil formuló *“Lineamientos de política pública para el desmantelamiento de los grupos criminales objeto del Decreto 154 de 2017”*¹⁹.

En síntesis, existe una ausencia de voluntad por parte del Estado para generación de estrategias eficaces, no sólo desde el espectro de planes y programas, también en el sometimiento a la justicia y el desmantelamiento de estructuras al margen de la ley. La Fuerza Pública y otras instituciones requieren una depuración y reforma para la garantía de la continuidad y el cumplimiento del Acuerdo de Paz y el DIH. Es necesario el avance en construcción de una política pública integral para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, que superen los limitantes de la protección física, material e individual.

Lo que se ha presentado aquí evidencia que muchas de las violaciones a los derechos humanos tienen un carácter repetido e invariable a la población civil, y a aquellos movimientos o personas que representan lo insurgente para el modelo político y económico en vigencia. El Estado se ha caracterizado por sus escasas medidas, conoce la problemática, hace intentos incipientes y lo que implementa sólo agudiza la violencia que padecen los territorios. Como se ha demostrado, la sustitución de cultivos ilícitos no es la única causa para explicación del fenómeno, la relación del militarismo cercana

¹⁹ Situación de Derechos Humanos en Colombia. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pág. 4. Seguridad y Derechos Humanos.

al mercenarismo, los intereses económicos de las grandes industrias mineras sobre los territorios, por encima de las necesidades de la población, y la vulnerabilidad en términos sociales y económicos a la que se encuentran sometidas muchas personas, constituyen no sólo la violación a la vida, integridad y seguridad, también vulnera los DESC en las regiones alejadas del país.

Si se reflexiona más al respecto, puede interpretarse con este conjunto de eventos que los DESC, asociados con niveles de vida adecuados, alimentación, vivienda digna, agua y saneamiento básico, educación, salud, trabajo, libertad sindical y la protección familiar, no deben ser ignorados, menos por los análisis tecnocráticos que sólo visualizan la relación costo-beneficio que tendría para el Estado, las razones sociales y prácticas argumentan por su necesidad de prevalencia y consideración junto a las violaciones a los derechos fundamentales que sufren campesinos, indígenas, afrodescendientes y demás miembros de la sociedad civil.

BIBLIOGRAFÍA:

Comisión Colombiana de Juristas, IEPRI-UNAL, Instituto de Estudios, Políticos y Relaciones Internacionales, CINEP/PPP, Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz, Ascamcat, Asociación Campesina del Catatumbo, Confederación Nacional de Acción Comunal, Verdad Abierta, Programa Somos Defensores - Autor/a; Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. (2018). “¿Cuáles son los patrones?: asesinatos de líderes sociales en el post acuerdo”. CINEP, Bogotá.

Human Rights Watch, (2021). “Líderes desprotegidos y comunidades indefensas: Asesinatos de defensores de derechos humanos en zonas remotas de Colombia”

ACNUDH, (2021). “Situación de los derechos humanos en Colombia Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”

Zuluaga Cometa, H. & Insuasty Rodríguez, A. (2019). Por la vida ¿Hasta la vida misma?: Líderes sociales en Riesgo (Colombia). El Ágora USB. 19(2), 313-321. Doi: 10.21500/16578031.4386

Gutiérrez, F., Marín, M., Machuca, D., Parada, M., & Rojas, H. (2020). Paz sin garantías: el asesinato de líderes de restitución y sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia. Estudios Socio-jurídicos, 22 (2), 361- 418. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9144>

Martín-Baró, Ignacio. (1983). Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica (a). San Salvador, El Salvador: UCA Editores

CERE UT, (2020) Nuevas y viejas violencias. Desafíos para la no repetición del conflicto armado en el sur del Tolima. “Después del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2017-2019)”

Defensoría del Pueblo. (Abril 5 de 2019). Alerta Temprana N° 016-19. Bogotá D.C.: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

Defensoría del Pueblo. (30 de Marzo de 2017). Informe de Riesgo N°010-17 A.I. Bogotá

D.C.: Sistema de Alertas Tempranas - SAT.

INDEPAZ-Cumbre Agraria-Marcha Patriótica. (2019). Informe líderes y defensores de DDHH asesinados al 26 de Julio de 2019.

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. (2019). Del capitolio al territorio. La implementación del Acuerdo de Paz en lo local: los desafíos y las oportunidades. Bogotá: FIP.

Guerrero, Leider. (Marzo, 2021). Desalentador panorama para los líderes sociales en el Tolima. El Cronista; Tomado de: <https://www.elcronista.co/destacadas/desalentador-panorama-para-los-lideres-sociales-en-el-tolima>



CERE
Centro de Estudios Regionales

2020, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES, CERE UT.
CERE. CÓDIGO POSTAL 73001 BARRIO SANTA HELENA, IBAGUÉ TOLIMA, COLOMBIA
CONTACTO: CERE@UT.EDU.CO 2771212 EXT 9186
[HTTP://HTTP://ADMINISTRATIVOS.UT.EDU.CO/VICERRECTORIA ACADEMICA/CERE UT.HTML](http://http://administrativos.ut.edu.co/vicerrectoria_academica/cere_ut.html)